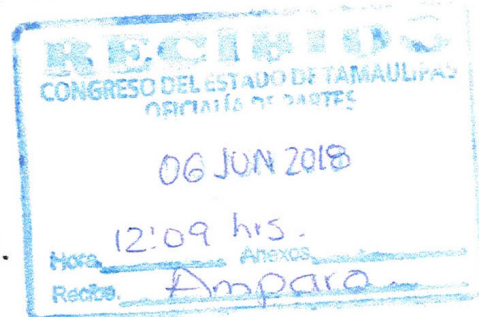




ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
del Congreso del Estado de Tamaulipas

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

OFICIO No. ASE/ 0941 /2018
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 05 de junio de 2018



C. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

Me refiero al **Programa Anual de Auditoría 2018** presentado por la Auditoría Superior del Estado el pasado 30 de noviembre de 2017 y aprobado por la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas que Usted preside, el día 05 de diciembre de 2017.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 fracción IV, nos permitimos por este conducto solicitar la **modificación** al Programa en comento para adicionar dentro de las entidades sujetas de fiscalización al **Instituto Municipal de Planeación de Victoria** (IMPLAN), toda vez que a pesar de haberse extinguido mediante el Decreto LXIII-246 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 111 de fecha 14 de septiembre de 2017, sí realizó operaciones contables y financieras previas a su extinción y su información se encuentra consolidada en la Cuenta Pública 2017 del Municipio de Victoria.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo y le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

MANUEL JORGE ESPINO ASCANIO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



c.c. Dip. Glafiro Salinas Mendiola.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE TAMAULIPAS

PRESIDENCIA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

OFICIO NÚMERO: CVASE/LXIII/2018/001

Cd. Victoria, Tam., a 13 de junio de 2018.

Roberto 15:06 hrs

C. ING. JORGE ESPINO ASCANIO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.

13 JUN. 2018

Por medio del presente hago de su conocimiento que en atención a su oficio No. ASE/941/2018, de fecha 5 de junio del actual, la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, la cual me honro en Presidir, tuvo a bien llevar a cabo una reunión de trabajo el día de hoy, de la cual derivó el acuerdo de aprobar la modificación solicitada por Usted, al Programa Anual de Auditoria 2018, para incluir en este la entidad sujeta de fiscalización Instituto Municipal de Planeación de Victoria (IMPLAN), lo anterior con base en lo dispuesto por el artículo 84, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sin otro en particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

